



LXXIV
LEGISLATURA
 CONGRESO DEL ESTADO
 DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 008 S

• 22 noviembre de 2018.

MESA DIRECTIVA

Dip. José Antonio Salas Valencia

Presidencia

Dip. Fermín Bernabé Bahena

Vicepresidencia

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Primera Secretaría

Dip. Yarabí Ávila González

Segunda Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Alfredo Ramírez Bedolla

Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Integrante

Dip. Adrián López Solís

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. José Antonio Salas Valencia

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mra. Beatriz Barrientos García

Secretaria General de Servicios Parlamentarios

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. Adriana Zamudio Martínez

Directora General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

M.C. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Paola Orozco Rubalcava, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

**POSICIONAMIENTO RELATIVO A LA
 CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL
 DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA
 MUJER, PRESENTADO POR LA DIPUTADA
 CRISTINA PORTILLO AYALA, INTEGRANTE
 DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
 PARTIDO DE MORENA.**

Dip. José Antonio Salas Valencia,
 Presidente de la Mesa Directiva del
 H. Congreso del Estado de Michoacán.
 Presente.

Cristina Portillo Ayala, Diputada integrantes de la Septuagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 8 fracción II, 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar ante ésta Soberanía, *Posicionamiento en conmemoración al 25 de noviembre “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”*, lo cual hago en los siguientes términos

POSICIONAMIENTO

El 25 de noviembre se conmemora el *Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*, misma que fue instituido en 1999 por la Organización de las Naciones Unidas, la cual resulta una fecha propicia para reflexionar y tomar conciencia sobre la situación de las mujeres; ¿que hemos hecho cada quien desde nuestras trincheras? ¿Qué han realizado los demás? para contribuir a erradicar la violencia hacia el sector de las mujeres; la declaración del Día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres constituye la base de la lucha por el respeto de los derechos humanos de las mujeres.

Los factores más significativos que generan violencia en contra de las mujeres se ha detectado que es la discriminación, el abuso y la inequidad entre hombres y mujeres a lo largo de diversas sociedades, tanto en escenarios públicos como en privados, que si bien es cierto existen avances normativos en los que se han generado leyes a favor de erradicar la violencia de género, en varias ocasiones éstas no van acompañadas de la adecuada asignación de recursos para proveer infraestructura o personal para su eficaz atención o simplemente no prevén estrategias específicas para los casos en concreto, ante esto, nos encontramos que ni en México ni en el mundo la igualdad entre hombres y mujeres es una realidad, esto se sigue manifestando en diversas actividades diarias como la segregación del mercado laboral por razón de sexo, la violencia de género, la repartición de cargos públicos de poder y otras formas de discriminación y exclusión. Tales modelos negativos son aprendidos socialmente, ya que los roles y los sistemas de relaciones de género se incorporan y negocian en espacios de interacción social. La familia, los medios de comunicación, incluso la escuela y las Instituciones de Educación Superior son espacios importantes para la reproducción social,

en estos espacios se reproducen también los patrones negativos que favorecen la violencia de género.

El Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía, Inegi, precisa que de los 46.5 millones de mujeres de 15 años y más que hay en el país, 66.1% (30.7 millones), ha enfrentado violencia de cualquier tipo y de cualquier agresor, alguna vez en su vida. El 43.9% ha enfrentado agresiones del esposo o pareja actual o la última a lo largo de su relación y 53.1% sufrió violencia por parte de algún agresor distinto a la pareja. Entre 2014 y 2016, las entidades que presentan las tasas más altas en homicidios de mujeres son Baja California, Colima, Chihuahua, Guerrero, estado de México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Sinaloa, Tamaulipas y Zacatecas, destacando negativamente nuestro Estado, con esta introductora información se observa que la violencia contra las mujeres es un problema de gran dimensión y una práctica social extendida en el mundo entero, a quienes viven en la violencia ya la han normalizado, porque no conocen otra forma de vida, y las víctimas solo guardan sentimientos de impotencia, coraje y dolor.

La violencia contra las mujeres no es normal, no la debemos naturalizar, debemos concientizar a las mujeres y a los hombres para erradicarla, porque las mujeres tenemos derecho a una vida libre de violencia. No más feminicidios, no más golpes, no más abusos ni homicidios. Las mujeres merecemos ser respetadas. Todas queremos ser libres y tener una vida digna, compañeras y compañeros diputados las y los invito a que desde nuestras trincheras contribuyamos a erradicar esta desigualdad entre hombres y mujeres que es uno de los factores que ha originado la violencia contra las mujeres, solidaricémonos con la causa para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. A los 21 días del mes de noviembre del año 2018 dos mil dieciocho.

Atentamente

Dip. Cristina Portillo Ayala





LXXIV
LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO
